

calde,

Gustavo Mungu

El Secretario, Segundo Ruiz E.

Decreto n.º 92

Por el cual se deroga el numero 41.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.- Derogara en todas sus partes el Decreto numero 41 de fecha 21 de Marzo próximo pasado, por el cual se establecen trabajos para la prolongación del alcantarillado en el Puente de la Canera 12.-

El presente Decreto principiará a regir con fecha 30 del presente.-

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno.-

El Alcalde,

Gustavo Mungu

El Secretario, Segundo Ruiz E.

Decreto n.º 93.

Por el cual se deroga en n.º 48.-

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.- Derogase en todas sus partes el Decreto n.º 48 de fecha 6 de Julio próximo pasado, por el cual se establece una cuadrilla de trabajadores con destino al arreglo de las calles de la ciudad

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta

7 mo. El Alcalde, Gustavo Mungu C

El Secretario, Segundo Ruiz S.

Decreto nº 94.
Por el cual se establece una cuadrilla de
trabajadores.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Art. 1º: Créase una cuadrilla de trabajadores
con destino a la reparación de los locales en
que funcionan las Escuelas del Municipio, cuya
dirección estará a cargo de un Sobrestante que
devengará un salario de un peso cincuenta cen-
tavo diarios (\$1.50).-

Dicha cuadrilla se compondrá del Sobres-
tante y seis (6) trabajadores con jornal de sesen-
ta centavo (\$0.60).-

Art 2º: - Nombrase al señor Jorge Isaac Mestre, So-
brestante de la cuadrilla ordenada en este Decre-
to. -

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve
de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde, Gustavo Mungu C

El Secretario, Segundo Ruiz S.